



HELVETAS
Swiss Intercooperation

GUATEMALA



GESTION MUNICIPAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO

BASES PARA PRESENTAR COTIZACION Para personas individuales ó empresas dedicadas a la construcción

PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SUSPENDIDO
EN ALDEA SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TACANÁ,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA”**

**Fecha límite de entrega de ofertas:
09.julio.2013 a las 16.00 horas**

Proyecto Gestión Municipal de Agua y Saneamiento A'jin - Helvetas.
Interior Edificio Municipal de San Cristóbal Ixchigúan,
San Cristóbal Ixchigúan, San Marcos.
Teléfono: 5151-6584

En colaboración con la Municipalidad de Tacaná y la Comunidad de San Rafael

1. ANTECEDENTES:

El proyecto ACCESO/Helvetas Guatemala el **Municipio de Tacaná**, enfocados a *“Contribuir al mejoramiento de los servicios y mercados por medio de la construcción de Puentes Peatonales Suspendidos de alta calidad, que permite mejorar la salud y calidad de vida de la población rural”*, apoyará la construcción del Puente Peatonal Suspendido en la comunidad de San Rafael.

En virtud de lo anterior, se elaboran las presentes Bases, que tienen por objeto establecer los lineamientos, condiciones y procedimientos para participar en dicho proceso.

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS COTIZACIONES:

Cada persona individual o empresa de construcción, podrá presentar una sola cotización. En ningún caso se permitirá la presentación por una misma persona o empresa más de una oferta.

El oferente estará sujeto en todo a las leyes de Guatemala.

No se tomarán en cuenta las cotizaciones que no se ajusten a las presentes **Bases**.

Los oferentes se comprometen, en todo lo relacionado con las bases, a fijar su domicilio o dirección de la empresa en el territorio de Guatemala y a mantenerlo inalterado mientras esté vigente el mismo.

El tiempo estimado para la construcción del puente peatonal suspendido será de 90 días a partir de la fecha de contrato.

2. LUGAR DE LOS TRABAJOS:

- La obra se ubicará en la Aldea San Rafael del municipio de Tacaná. Será responsabilidad del constructor o empresa que presenten ofertas hacer las consultas y visitar las comunidades para conocer de mejor forma los trabajos a realizar.
- El constructor o empresa será responsable de considerar el pago de alimentación, transporte, pago de su personal y de garantizar la seguridad de sus empleados durante el tiempo que dure la ejecución de los trabajos.
- Para realizar las ofertas deberán consultar los planos, detalles y renglones de trabajos que han de ejecutar se adjuntan en ARCHIVO DIGITAL. El cual podrá solicitar a Proyecto Acceso.

3. REQUISITOS FUNDAMENTALES:

El Constructor o empresas, deberán examinar las condiciones de las bases y condiciones que rigen para este proceso. La empresa oferente proveerá toda la información requerida en la invitación a **cotizar**, la cual deberá contener los documentos siguientes:

- Oferta FIRMADA (rúbrica) y SELLADA por el propietario, su representante legal o mandatario, según el caso, en la cual se debe anotar TODA la información solicitada. Los montos deberán ser expresados en moneda nacional (quetzal), especificando el precio unitario y el monto total, el cual será fijo e invariable, el monto total de la oferta deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA. Helvetas está exenta al IVA por lo que al monto total de la factura se le aplica la exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.
- Presentar oferta económica, trabajos a realizar por cada renglón de trabajo en un cuadro integrado, en ningún caso se aceptarán ofertas que indiquen el monto total.
- Presentar foliadas las hojas de oferta con firma y sello para garantizar la firmeza de sus costos.
- No se aceptarán tachones o enmiendas.
- Fotocopia de Inscripción de la SAT y régimen tributario de registro del Constructor o Empresa.

- Curriculum vitae de la experiencia en obras similares.
- El monto del contrato será del valor indicado en la Cotización ganadora, la cual incluirá todos los costos directos e impuestos.

Helvetas se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la cotización. De encontrar falsedad o engaños en los mismos, Helvetas procederá a rechazar la cotización, o anular la adjudicación en su caso, y prohibir la futura participación de la empresa o proveedor en cualquier otro evento.

Pueden seleccionarse dos constructores o empresas para la ejecución de las obras, de acuerdo a las ofertas que a consideración del Proyecto Acceso - Helvetas que cumplan con los requerimientos técnicos y económicos.

4. LINEAMIENTOS:

Las cotizaciones y precios deberán referirse y sujetarse a las condiciones establecidas en este documento, y la presentación de la propuesta constituirá evidencia de que el Oferente estudió y examinó completamente los documentos y características requeridas, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cotizar adecuadamente los precios correspondientes, de conformidad con las especificaciones y condiciones de los mismos.

Los costos y gastos en que incurra el oferente para la preparación y presentación de su oferta, serán por su cuenta y riesgo, por tal razón, Helvetas, no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza por tales conceptos.

En ningún caso las partes contractuales podrán ofrecer o conceder cualquier clase de prerrogativa a terceras partes, ya sea directa o indirectamente, y/o recibir, aceptar o permitir la promesa de cualquier regalo, retribución económica o cualquier otra prerrogativa directa o indirectamente; que pudiese ser considerada como una práctica ilegal o corrupta. Helvetas se reserva el derecho de cancelar la relación contractual en caso de infracción, suspender desembolsos, reclamar el reintegro de desembolsos anteriores y reportar la ofensa.

Helvetas solicitará a las empresas la utilización de los equipos de protección para el personal de construcción y de tener un seguro de accidentes para el personal trabajando en las construcciones.

Los trabajos serán supervisados por el personal de proyecto A'jín - Helvetas, tanto en el inicio del proyecto, durante y en la recepción de la obra.

5. SOSTENIMIENTO DE OFERTA:

Para poder participar en esta **Cotización** el oferente deberá constituir a favor de **HELVETAS GUATEMALA**, carta conteniendo el monto de la oferta, que cubra el período comprendido desde la recepción y apertura de ofertas participantes, hasta la aprobación de la adjudicación, y en todo caso, tendrá una vigencia de 30 días.

6. FORMA DE PAGO:

De acuerdo con la oferta y monto de la adjudicación (puede ser por paquete de obras)

Primer desembolso de 30%: al firmar el contrato contra entrega de factura a nombre de Helvetas Guatemala, Nit. 212200-6. Helvetas extenderá cheque no negociable a nombre de la empresa o representante legal. Al monto total de la factura se le aplica exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.

Segundo desembolso del 40%: al cumplir un avance del 50 % de los trabajos con informe fotográfico y descriptivo del avance. Contra factura a nombre de Helvetas Guatemala, Nit. 212200-6. Helvetas extenderá

cheque no negociable a nombre de la empresa o representante legal. Al monto total de la factura se le aplica exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.

Tercer desembolso del 30%: al finalizar el 100% de los trabajos con informe fotográfico y descriptivo del avance, contra factura a nombre de Helvetas Guatemala, Nit. 212200-6. Helvetas extenderá cheque no negociable a nombre de la empresa o representante legal. Al monto total de la factura se le aplica exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.

El precio de la oferta, deberá expresarse con dos decimales y tendrán que incluir todas las tasas, fletes, impuestos, arbitrios y cualesquiera otros gastos aplicables, dicho precio deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA. El Oferente deberá sostener sus precios para el período de acuerdo con el cronograma de ejecución de la obra.

7. PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE COTIZACION:

a. Fecha: **09 de julio del año 2013 a las 16:00 horas**

b. La presentación de cotizaciones y ofertas deberá hacerse en sobre cerrado y sellado con etiqueta que indique nombre del proyecto y de cotización, puede enviarlas a la siguiente dirección:

Oficinas del Proyecto A'jín - Helvetas, interior del Edificio Municipal de San Cristóbal Ixchiguán, San Marcos

Helvetas en colaboración con la Municipalidad de Tacaná y la comunidad asignarán una Junta de Licitación para revisar las ofertas y cotizaciones de las empresas o empresa Ganadora.

No se aceptarán ofertas presentadas, extemporáneamente.

8. DUDAS O CONSULTAS:

Cualquier duda, aclaración y/o consulta que el oferente tenga con relación a estas bases, deberá ser realizada por correo electrónico a giezy.sanchez@helvetas.org. Las consultas deberán hacerse a más tardar 3 días antes de la fecha máxima de recepción de cotizaciones y las resoluciones y/o respuestas serán comunicadas a más tardar 2 días antes de la fecha de recepción.

9. CONFIDENCIALIDAD:

Después de la recepción de ofertas, toda información relacionada con éstas, apertura, evaluación y adjudicación, no se hará del conocimiento de los oferentes u otras personas no relacionadas con dichos procesos, hasta que se haya hecho la adjudicación a la empresa ganadora o proveedor de materiales ganador.

Abajo cuadro de cotización:



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL SUSPENDIDO (HAMACA)
UBICACIÓN: ALDEA SAN RAFAEL
MUNICIPIO: TACANA
DEPARTAMENTO: SAN MARCOS
FECHA: MAYO DE 2,013

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO
1	TRAZO Y REPLANTEO	60	M2	
2	MOVIMIENTO DE TIERRA	100	M3	
3	BASES DE CIMENTACION	35	M3	
4	TORRES Y SILLAS DE MONTAR	2	UNIDAD	
5	ANCLAJES	2	UNIDAD	
6	CABLES PORTANTES	50	ML	
7	SISTEMA DE PISO Y DEFENSA LATERAL	50	ML	
8	CONSTRUCCION DE RAMPAS Y ACCESOS	37	M2	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				Q -